



TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Todo lo concerniente a los trabajos finales de graduación está normado por el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación:

<http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ.php?accion=mostrar&tipo=n&categoria=es>

Seguidamente se muestra un resumen de dicho reglamento:

En cada plan de estudios de Licenciatura se indica cuál o cuáles de las siguientes modalidades para realizar Trabajo Final de Graduación se ofrecen al estudiante:

- 1) Tesis de Graduación
- 2) Seminario de Graduación
- 3) Proyecto de Graduación
- 4) Práctica Dirigida de Graduación

1) Tesis de Graduación

Se entiende por Tesis de Graduación un proceso de investigación que culmina con un trabajo escrito que aporta algo original sobre el asunto investigado.

El estudiante que desee acogerse a esta opción deberá presentar por escrito a la Dirección de la Unidad Académica un proyecto de tesis que incluya por lo menos los siguientes aspectos:

- a) Tema de la investigación,
- b) Objetivos que justifican la investigación,
- c) Marco teórico de referencia con indicación de los antecedentes y situación actual del conocimiento del tema; hipótesis a demostrar y metodología a seguir en el trabajo,
- d) Bibliografía,
- e) Plan de trabajo y cronograma aproximado con indicación del número de ciclos que tomará la ejecución del trabajo.

2) Seminario de Graduación

Se entiende por Seminario de Graduación una actividad académica que se ofrece a un grupo de estudiantes no menor de tres ni mayor de seis quienes, mediante su participación reiterada alrededor de algún problema científico o profesional, se familiarizan con las teorías y métodos de investigación propios de la disciplina y su aplicación a casos específicos bajo la guía del Director del trabajo.

El estudiante que desee acogerse a esta opción deberá presentar por escrito a la Dirección de la Unidad Académica la propuesta del Seminario que incluya por lo menos los siguientes aspectos:

- a) El tema de estudio, con una clara justificación para su escogencia,
- b) Objetivos que se persiguen,
- c) Plan de trabajo y cronograma.

3) Proyecto de Graduación

El Proyecto de Graduación es una actividad teórico-práctica dirigida al diagnóstico de un problema, su análisis y a la determinación de los medios válidos para resolverlo.



En caso de tratarse de una actividad compartida, el proyecto sólo podrá realizarse con candidatos de distintas disciplinas, siempre que sea posible la especificación clara del papel de cada participante.

El estudiante que desee acogerse a esta opción deberá presentar por escrito a la Dirección de la Unidad Académica la propuesta del Proyecto que incluya por lo menos los siguientes aspectos:

- a) Tarea de estudio en que se propone realizar el proyecto, con una justificación para la escogencia, e indicación de los objetivos que se persiguen,
- b) Marco teórico,
- c) Delimitación del problema,
- d) Descripción de la metodología que se usará,
- e) Mecanismos posibles para la evaluación del proyecto,
- f) Bibliografía,
- g) Cronograma de actividades, con indicación del número de ciclos en que se espera concluir el proyecto,
- h) Institución o empresa interesada en el proyecto y posibilidades de ejecución.

4) Practica Dirigida de Graduación

La Práctica Dirigida de Graduación consiste en la aplicación por parte del estudiante del conocimiento teórico de su especialidad en instituciones o empresas públicas o privadas que la Escuela respectiva apruebe.

El estudiante que desee acogerse a esta opción presentará por escrito a la Dirección de la Unidad Académica, un plan donde se incluyan por lo menos los siguientes aspectos:

- a) Objetivos que se buscan con la práctica, indicando los beneficios teóricos-prácticos que el candidato espera obtener de la misma.
- b) Principio o teoría científica que se toma como marco de referencia teórico para la práctica.
- c) Metodología que se utilizará para su ejecución y evaluación,
- d) Aceptación formal por parte de la institución o la comunidad escogida para llevar a cabo la práctica en ella.
- e) Nombre del profesor o profesores que se harán responsables de la supervisión.
- f) Mecanismos de evaluación periódica.
- g) Cronograma de actividades, indicando en cuántos ciclos se espera concluir la práctica.

Para solicitar la aprobación del trabajo final:

- Presentar a la Dirección de la Escuela mediante el formulario respectivo y una impresión del anteproyecto propuesto, para someter a revisión el trabajo final de Graduación.
- Una vez aprobado el anteproyecto del trabajo final de graduación, el estudiante debe matricularse en el ciclo lectivo siguiente, en la correspondiente actividad de graduación: Investigación Dirigida, Seminario de Graduación o Práctica Dirigida. Deberá matricular por lo menos en un ciclo y lo hará sucesivamente por un máximo de tres ciclos, hasta tanto no concluya su trabajo final.